

## 10. PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN

### 10.1.1

| ETAPA                                                                                                                                                   | UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE                                                                        | TEMPORALIDAD                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| Publicación de las Reglas de Operación                                                                                                                  | Alcaldía de Tlalpan                                                                                      | Enero-Febrero 2020          |
| Publicación de convocatoria para seleccionar a las personas que colaborarán en la implementación del programa social                                    | Dirección General de Desarrollo Social, a través de la Dirección de Atención a Grupos Prioritarios       | Febrero de 2020             |
| Registro de las personas facilitadoras de servicios                                                                                                     | Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Infancia                                               | Febrero de 2020             |
| Registro de Beneficiarios finales (solicitudes de niñas y niños para ser beneficiarios del apoyo económico).                                            | CESAC                                                                                                    | Febrero de 2020             |
| Selección de las personas facilitadoras de servicios                                                                                                    | Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Infancia                                               | Febrero de 2020             |
| Selección de beneficiarios finales (niñas y niños).                                                                                                     | Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Infancia                                               | Marzo 2020                  |
| Publicación de resultados de la selección de beneficiarios finales (niñas y niños).                                                                     | Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Infancia                                               | Marzo 2020                  |
| Publicación de resultados de la selección de facilitadores de servicios.                                                                                | Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Infancia                                               | Febrero 2020                |
| Entrega de apoyo económico a las personas que colaborarán en la implementación del programa social y a niñas y niños beneficiarios del apoyo económico. | Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales                                                       | Febrero a diciembre de 2020 |
| Supervisión de las actividades desarrolladas                                                                                                            | Dirección de Atención a Grupos Prioritarios y Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Infancia | Febrero a diciembre de 2020 |
| Atenciones, Asesorías, Talleres e Informes                                                                                                              | Coordinador, asesores y talleristas                                                                      | Febrero a diciembre de 2020 |
| Informe                                                                                                                                                 | Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la infancia                                               | Diciembre de 2020           |

La Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Infancia se encargará de realizar el registro de las solicitudes de ingreso en el Centro de Servicios y Atención Ciudadana para fines estadísticos. En ningún caso el solicitante deberá acudir a más de una oficina en ningún momento del trámite.

La recepción de documentación y el proceso de registro al programa no garantizan la entrega del apoyo económico, exclusivamente permiten a la persona solicitante participar en el inicio del trámite. La solicitud estará sujeta a la revisión y valoración de la documentación.

La Alcaldía de Tlalpan, a través de la Dirección General de Desarrollo Social, es la instancia competente para resolver lo no previsto en las presentes reglas de operación, así como los aspectos relacionados con su aplicación y la operación del programa. La instrumentación del programa se encuentra sujeta a la suficiencia presupuestal que determine la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. Puede ser suspendido en cualquier momento por la Alcaldía de Tlalpan sin incurrir en responsabilidad alguna.

**10.1.2** Los datos personales de las personas beneficiarias o derechohabientes del programa social, y la información adicional generada y administrada, se registrará por lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal.

**10.1.3** De acuerdo con el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, y artículo 60 de su Reglamento, todo material de difusión, convenios, cartas compromiso y otros instrumentos que se suscriban o formalicen con ellos, deben llevar impresa la siguiente leyenda: